



Boletín de Información Laboral Núm. 2/2009

Asunto: Proyecto de Prevención de Riesgos Laborales año 2009

Al igual que estos últimos años, la Federación de Empresarios de La Rioja, y financiado por Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, a lo largo del presente año 2009, va a desarrollar una serie de acciones para que nuestras empresas riojanas puedan comprobar, tanto la calidad como el grado de cumplimiento de las obligaciones que, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, les son exigidos.

De estas acciones, totalmente gratuitas, podrán beneficiarse las empresas con plantillas de menos de cincuenta trabajadores. Se excluyen del presente Proyecto las empresas de construcción y afines por disponer de sus propios programas a través de la Fundación Laboral de la Construcción.

Estas acciones serán desarrolladas, en los centros de trabajo de vuestras empresas, por Técnicos Superiores en Prevención, coordinados desde la Federación de Empresarios de La Rioja con el fin de realizar estas acciones y que fundamentalmente atenderán a:

- Organización de recursos para las actividades preventivas de la empresa.
- Coordinación de actividades empresariales cuando estas estén relacionadas con empresas de cualquier otra actividad.
- Asesoramiento sobre el correcto uso de los equipos de protección individual (EPIs) y protecciones colectivas alternativas.
- Estudio sobre adecuación de la maquinaria con arreglo a las disposiciones reglamentarias.
- Análisis de la evaluación inicial de los riesgos y sus posibles actualizaciones
- Planificación de la actuación preventiva
- Formación e información de los trabajadores.

Siendo limitado el número de empresas que puedan beneficiarse de este Proyecto, se recomienda a aquellas que estén interesadas en estos servicios, totalmente gratuitos, se inscriban lo antes posible llamando al teléfono 941.271.271

Para una mayor información rogamos se pongan en contacto con D. Diego Gonzalo, técnico en prevención de riesgos laborales de la Federación de Empresarios de Rioja, llamando al teléfono antes indicado o a través de nuestra página WEB <http://riesgoslaborales.fer.es>

ESTA INFORMACIÓN LLEVA INCORPORADA AL SISTEMA FERCom DESDE EL DÍA 24 de febrero de 2009 (<http://www.fer.es> / Laboral / circulares)